



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2024-MDDAR**

Pumahuasi, 05 de agosto de 2024

**VISTO:**

El Informe N°0650-2024-TJBS/GIDUR/MDDAR, con fecha 31 de julio del 2024, emitido por el Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural (E), solicita la Aprobación de conformación de la comisión de recepción de la actividad de intervención inmediata, de la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO R 1006094 - CAFESA EN LA LOCALIDAD DE CAFESA, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CONVENIO N° 40-0001-AII-76;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art.194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Art. Único de la Ley N° 30305 en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades Locales gozan de autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración;

Que, mediante Informe N°001-2023-MDDAR-DECB/SO, de fecha 02 de febrero de 2023, el Supervisor de Obra el Ing. Diego Edmundo Calixto Bazán deriva a la entidad el informe de conformidad técnica de la culminación en la ejecución al 100% de obra y solicita conformación de recepción de obra.

Que, mediante Informe N°0280-2024-TJBS/UO/GIDUR/MDDAR, con fecha 31 de julio del 2024, del Jefe de Unidad de Obras de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, solicita conformación de la Comisión de Recepción de Obra mediante Acto Resolutivo.

En cumplimiento al numeral 3.1.1 Sección III, de guía técnica aprobada por Resolución Directoral N° 028-2022-TP-DE. La comisión de recepción de la actividad estará conformada de la siguiente manera:

**Presidente:** Funcionario responsable del área de infraestructura o área técnica competente de OE.

**Primer Miembro:** Representante del área de administración (contador o quien haga sus veces) del OE.

**Segundo Miembro:** Supervisor de AII convenio N° 40-0001-AII-76.

En esta comisión deberá participar al menos una mujer.

<b>PRESIDENTE</b>	Ing. Tito Jaime Barrios Saldaña Econ. David Vilca Rodríguez	Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Gerente de Administración y Finanzas.
<b>MIEMBRO 01</b>		
<b>MIEMBRO 02</b>	Ing. José Luis Suarez Gargate	Supervisor de AII Convenio N° 40-0001-AII-76

Que, mediante Informe N°0650-2024-TJBS/GIDUR/MDDAR, de fecha 31 de julio del 2024, Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural (E) - Ing. Tito Jaime Barrios Saldaña, habiendo analizado y revisado el Informe de referencia opina por la procedencia de aprobar la conformación del comité de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO R1006094 - CAFESA EN LA LOCALIDAD DE CAFESA, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CONVENIO N° 40-0001-AII-76;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de Organización y Funciones Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, la Resolución de Alcaldía N° 128-2024-MDDAR/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación del comité de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO R 1006094 - CAFESA EN LA LOCALIDAD DE CAFESA, DISTRITO



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

DE DANIEL ALOMIA ROBLES – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CONVENIO N° 40-0001-AII-76.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al comité de recepción de la obra: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO R1006094 – CAFESA EN LA LOCALIDAD DE CAFESA, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CONVENIO N° 40-0001-AII-76, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	Ing. Tito Jaime Barrios Saldaña	Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
<b>MIEMBRO 01</b>	Econ. David Vilca Rodriguez	Gerente de Administración y Finanzas.
<b>MIEMBRO 02</b>	Ing. José Luis Suarez Gargate	Supervisor de AII Convenio N° 40-0001-AII-76

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** la presente Resolución a las partes interesadas y a los miembros del Comité y demás órganos correspondientes, efectuar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución según corresponda.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Econ. Luis Alberto Cayco Tucto  
GERENTE MUNICIPAL (E)

